



SENADO

SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 47.319**  
14/06/2017 12:12

### A LA MESA DEL SENADO

**Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes,** al amparo de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente propuesta de modificación al Dictamen de la Ponencia emitido por la Comisión para las políticas integrales para la discapacidad sobre el texto de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

“El Punto Cuatro (nuevo). Se modifica el apartado Doce de la disposición final cuarta que modifica la disposición final décima de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del registro Civil en lo relativo a la entrada en vigor, tendría la siguiente redacción:

“Doce. La disposición final décima queda redactada del siguiente modo:

Disposición final décima. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el 30 de junio de 2018, excepto las disposiciones adicionales séptima y octava y las disposiciones finales tercera y sexta, que entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, y excepto el artículo 49.2, y el art. 53 del mismo texto legal, que entrarán en vigor el día 30 de junio de 2017.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de la entrada en vigor el 15 de octubre de 2015 de los artículos 44, 45, 46, 47, 49.1 y 4,



SENADO

64, 66, 67.3 y Disposición Adicional Novena en su redacción por el artículo segundo de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil.

Hasta la completa entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno adoptará las medidas y los cambios normativos necesarios que afecten a la organización y funcionamiento de los Registros Civiles”.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2017.

GRUPO P. POPULAR EN EL  
SENADO

GRUPO P. SOCIALISTA

GRUPO P. UNIDOS PODEMOS-EN  
COMÚ-PODEM-EN MAREA

GRUPO P. ESQUERRA  
REPUBLICANA

GRUPO P. VASCO EN EL SENADO  
(EAJ-PNV)

GRUPO P. MIXTO